

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda	Dependencia	Secretaría General
Contratista	Libardo Antonio Ospina Patiño	Número del contrato	024-2026
Informe No	01	Periodo al que corresponde el presente informe	16 de enero al 15 de febrero de 2026
Plazo de ejecución	06 meses	Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN"			

a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía	En el periodo contractual se realizaron en total 37 atenciones que se discriminan de la siguiente forma: - 12 acciones de tutela - 2 Derechos de Petición - 1 Desacatos - 22 Asesorias	Se anexa informe ejecutivo donde constan las atenciones.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad
--	--	--	--



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
b) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	En el periodo contractual se realizó la respuesta a la solicitud que me fue asignada por la auxiliar administrativa de la secretaría general: - Respuesta solicitud de link del expediente para el abogado Jorge Uriel Cardona Betancur, proceso investigación disciplinaria 002-2026.	Se anexa informe ejecutivo donde consta la respectiva respuesta de la solicitud de link solicitada por el abogado Jorge Uriel Cardona dentro del proceso de investigación 002-2026.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad
c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	En el transcurso del periodo contractual se hizo el análisis de 14 quejas disciplinarias discriminadas así con su resultado: - 037 de 2025 para hacer auto de indagación previa. - 052 de 2024 no se debe tratar como un queja, preguntar a la Personera que hacer con ella - 057 de 2024 para hacer auto de indagación previa - 066 de 2024 para hacer auto de indagación previa.	Se anexa informe ejecutivo donde consta el excel filtrado de las quejas donde consta donde se revisaron las quejas indicadas y se conceptuó el trámite a seguir los cuales se están en las columnas L y M.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	- 069 de 2024 no es una queja es para revisar si se dio respuesta a una petición. - 076 de 2024 para hacer auto de indagación previa. - 090 de 2024 la dra Yesenia hizo auto de remisión con otras quejas del mismo tema a control interno. - 093 de 2024 para realizar auto de indagación previa - 102 de 2024 ya es un proceso que fue remitido en indagación previa esta para hacer auto de archivo. - 103 de 2024 para hacer auto de remisión a control interno disciplinario de la alcaldía. - 140 de 2024 para hacer auto de indagación previa. - 145 de 2024 para hacer auto de remisión a control interno disciplinario de la alcaldía. - 001 de 2026. se hizo auto de inhibición.		



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	- 002 de 2026, se hizo auto de inhibición.		
d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Dentro del periodo contractual se realizaron los siguientes autos discriminados de la siguiente forma: - Auto de indagación previa 001 de 2026, del 26 de enero de 2026 - Auto de comisión 002-2026, del 26 de enero de 2026 - Auto de inhibición No. 06 del 04 de febrero de 2026. - Auto de inhibición No. 07 del 04 de febrero de 2026. Del mismo modo se realizaron los siguientes oficios y constancias secretariales: - Comunicación del auto 06 de 2026. - Solicitud de prueba a la Personera Municipal 001-2026.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los autos y oficios realizados en formato word y pdf.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad





	- Constancia Secretarial proceso 002-226. - Solicitud de prueba a secretaria de gobierno proceso 002-2026		
e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	En el periodo contractual no se asignaron acciones tendientes al presente alcance, por lo cual el secretario general expide la correspondiente certificación.	Se anexa informe ejecutivo donde consta la certificación donde no se asignaron.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad
d) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	En el periodo de ejecución contractual asistí y participé en la siguiente reunión de la Personería Municipal de Dosquebradas: - Reunión virtual con todo el equipo de la Personería Municipal de Dosquebradas, donde se abordó los temas	Se anexa informe ejecutivo donde constan los registros fotográficos y el registro de asistencia a estas actividades.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad



Personería de
DOSQUEBRADAS

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	6 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	correspondientes a la próxima jornada electoral del 08 de marzo de 2026.		

LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
Contratista

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
Supervisor

